

relación se hará constar el grupo en que hayan sido incluidos aquellos que soliciten acogerse a los beneficios de la Ley de 17 de julio de 1947.

Los interesados podrán interponer la reclamación oportuna (artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo) en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la lista a que se hace relación anteriormente.

Una vez resueltas las reclamaciones que se presentaren se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» las modificaciones o rectificaciones que se hubiesen producido en la lista de admitidos y excluidos.

Contra la anterior resolución los interesados podrán interponer recurso de alzada ante este Ministerio en el plazo de quince días hábiles.

IV. Tribunal

El Ministerio designará el Tribunal que ha de juzgar la oposición y que estará compuesto por un Presidente y cuatro Vocales, nombrados de acuerdo con las normas establecidas en el artículo cuarto del Reglamento de Oposiciones para Ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas. Actuará de Secretario el Catedrático más moderno.

V. Comienzo de los exámenes

El Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado» por lo menos con quince días hábiles de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores y, si hubiese lugar, la celebración del sorteo para fijar el orden en que habrán de actuar en los ejercicios.

VI. Programas y ejercicios

En el momento de la presentación al Tribunal, los opositores entregarán los trabajos profesionales y de investigación, en su caso, y una Memoria por triplicado, sobre el concepto, método, fuentes y programas de las disciplinas que comprenden la cátedra, así como la justificación de otros méritos que puedan alegar. A continuación, el Tribunal notificará el cuestionario del tercer ejercicio y la forma de realización del cuarto. Dicho cuestionario tendrá un elevado nivel y procurará recoger los últimos adelantos de la ciencia y de la técnica en las materias propias de la cátedra. El número de temas no será inferior a diez ni superior a veinticinco.

2.º En ningún caso podrá exceder de ocho meses el tiempo comprendido entre la publicación de la convocatoria al comienzo de los ejercicios. Si durante la práctica de las pruebas se observara la vulneración de lo dispuesto en esta convocatoria, los opositores podrán reclamar ante el Tribunal el mismo día de la infracción o dentro del siguiente hábil.

3.º Los ejercicios serán los siguientes:

El primer ejercicio consistirá en la exposición oral por el opositor, en el plazo máximo de una hora, de sus méritos profesionales y de investigación, cumpliéndose las normas contenidas en el artículo 13 del Reglamento de oposiciones a ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas.

Dará comienzo el primer día hábil a la terminación del plazo de diez días hábiles, contando desde el siguiente, inclusive, a la presentación de los opositores.

El segundo ejercicio consistirá en la exposición, durante una hora como máximo, de una lección elegida por el Tribunal entre tres sacadas a la suerte del programa contenido en la Memoria del opositor. Esta lección podrá prepararla, una vez comunicado y utilizando los medios de que disponga durante el plazo máximo de tres horas.

El tercer ejercicio consistirá en la exposición por escrito, en el plazo máximo de tres horas, de un tema que elegirá el opositor de entre los tres que se sacarán a la suerte para todos los opositores del cuestionario entregado por el Tribunal. Este ejercicio se realizará sin previa preparación.

El cuarto ejercicio será de carácter práctico y el Tribunal regulará su desarrollo según la naturaleza de la disciplina, pudiendo incluso fraccionarlo si lo estima conveniente.

Los escritos correspondientes a los ejercicios tercero y cuarto se leerán públicamente al terminar cada uno de ellos.

VII. Calificación de los ejercicios, propuesta y aprobación

1.º Al terminar cada ejercicio el Tribunal calificará y publicará la lista de los opositores aprobados. Finalizada la oposición el Tribunal formulará propuesta, que hará pública y elevará al Ministerio para su aprobación.

2.º La elección de cátedras la realizarán los opositores aprobados ante el Tribunal por el orden que ocupan en la lista, pudiendo ser representados por persona debidamente autorizada para ello.

Si algún opositor no concurriese al acto de elección ni designase las cátedras en su instancia o por persona autorizada, el Tribunal acordará para cuál ha de ser propuesto, apelando si fuera necesario a la votación.

VIII. Presentación de documentos

El opositor que sea propuesto por el Tribunal presentará ante este Departamento dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la presente convocatoria.

Quienes dentro del plazo indicado, y salvo caso de fuerza mayor, no presentaran su documentación no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en la instancia a que se refiere el apartado primero de la norma III de esta convocatoria. En este caso, el Tribunal formulará propuesta adicional a favor de quienes habiendo aprobado los ejercicios de la oposición tuvieran cabida en el número de plazas convocadas a consecuencia de la referida anulación.

Además de la documentación que acredite los requisitos exigidos en esta oposición, y a los efectos señalados en el Decreto de 9 de febrero de 1961, acompañará declaración jurada de los cargos o empleos que ostente y la certificación que determina la Orden de 25 de mayo de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 17 de junio).

Los aspirantes aprobados que tengan la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documental-mente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependa, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de diciembre de 1968.—P. D., el Director general de Enseñanza Media y Profesional, Agustín de Asís.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media y Profesional por la que se eleva a definitiva la lista de aspirantes al concurso-oposición para proveer plazas de Profesores adjuntos de Escuelas Técnicas de Grado Medio.

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del número tercero, norma III, de la Orden de convocatoria del concurso-oposición para cubrir plazas de Profesores adjuntos de las Escuelas Técnicas de Grado Medio,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Elevar a definitiva la lista de aspirantes admitidos al referido concurso-oposición, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 25 de octubre último, con las siguientes alteraciones:

INCLUSIONES

Escuela de Ingeniería Técnica Agrícola de Madrid

Grupo IV, «Biología»:

Don José Antonio Sandoval Puerta.

Grupo XIII, «Cultivos leñosos»:

Don Rafael Brea Pozuelo.

Escuela de Arquitectos Técnicos de Madrid

Grupo XIII, «Mediciones, presupuestos y valoraciones»:

Don Juan de Dios Alvarez Mata.

Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Logroño

Grupo IV, «Dibujo II»:

Don Alfonso Lanza Gómez (8.ª disposición transitoria de la Ley de 20 de julio de 1957).

Grupo X, «Electricidad I»:

Don José Contreras Iñiguez (8.ª disposición transitoria de la Ley de 20 de julio de 1957).

Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Valencia

Grupo VIII, «Química III»:

Don Enrique Miquel Benedito.

Don Miguel Pérez Villalba.

Escuela de Ingeniería Técnica Topografía

Grupo VI, «Representaciones cartográficas»:

Don Luis Carlos Ayuso del Valle.

RECTIFICACIONES

Escuela de Ingeniería Técnica Agrícola de Madrid

Grupo III, «Química»:

El segundo apellido de la opositora doña Matilde Rodríguez es De la Peña y no Arenas.

Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Valencia

Grupo XVIII, «Metalurgia»:

El nombre correcto del segundo opositor de la relación es don Teodoro Rodríguez García y no Teodoro Domínguez García, como figura.

2.º Desestimar la reclamación formulada por don Francisco Sánchez Ocón, por informar la Escuela respectiva que su petición tuvo entrada en dicho Centro después del día 10 de agosto, fecha en que finalizó el plazo de peticiones.

Contra esta desestimación el interesado podrá recurrir en alzada ante el excelentísimo señor Ministro en el plazo de quince días, a partir del siguiente al en que se publique esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 26 de noviembre de 1968.—El Director general, Agustín de Asís.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas de Ingeniería Técnica.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se designan los Tribunales que han de juzgar los concursos-oposición a las plazas de Profesores adjuntos de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid.

Por Orden de 29 de julio último («Boletín Oficial del Estado» de 9 de septiembre) se convocó concurso-oposición para proveer diez plazas de Profesores adjuntos de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid, adscritas a las enseñanzas del grupo VII, «Hidráulica general y agrícola»; grupo VIII, «Electrotecnia general y agrícola»; grupo XIII, «Motores y máquinas agrícolas I»; grupo XVII, «Edafología»; grupo XVIII, «Fisiología vegetal»; grupo XX, «Microbiología agrícola»; grupo XXI, «Genética»; grupo XXII, «Entomología agrícola»; grupo XXVII, «Fisiogenética animal», y grupo XXXIV, «Comercialización y divulgación agraria», habiéndose publicado la lista de aspirantes admitidos por Resolución de 15 del actual («Boletín Oficial del Estado» del 29).

Para dar cumplimiento a lo prevenido en el artículo quinto de la Orden de 12 de marzo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 31) por la que se aprueba el Reglamento del concurso-oposición para el nombramiento de Profesores adjuntos de Escuelas Técnicas y en uso de las facultades que le están conferidas,

Esta Dirección General ha resuelto nombrar los Tribunales que a continuación se indican y que habrán de juzgar los ejercicios del referido concurso-oposición:

Grupo VII, «Hidráulica general y agrícola»

Titular: Don Dario Maravall Casesnoves, don Faustino García Lozano y don José Ramón Marcet Roig.
Suplente: Don Miguel Caveró Blecua, don Cayetano Tamés Alarcón y don José María Mateo Box.

Grupo VIII, «Electrotecnia general y agrícola»

Titular: Don Eladio Aranda Heredia, don José Camacho Matilla y don Dario Maravall Casesnoves.
Suplente: Don Miguel Caveró Blecua, don Faustino García Lozano y don José Ramón Marcet Roig.

Grupo XIII, «Motores y máquinas agrícolas I»

Titular: Don Eladio Aranda Heredia, don José Camacho Matilla y don Dario Maravall Casesnoves.
Suplente: Don Miguel Caveró Blecua, don Faustino García Lozano y don José Ramón Marcet Roig.

Grupo XVII, «Edafología»

Titular: Don Cayetano Tamés Alarcón, don Aurelio Ruiz Castro y don José María Xandri Tagüeña.
Suplente: Don Manuel Madueño Box, don Joaquín Miranda de Onís y don José María Mateo Box.

Grupo XVIII, «Fisiología vegetal»

Titular: Don Joaquín Miranda de Onís, don Enrique Sánchez-Monge y Parellada y don César Gómez Campo.
Suplente: Don Manuel Madueño Box, don José María Mateo Box y don Miguel Odriozola Pietas.

Grupo XX, «Microbiología agrícola»

Titular: Don José María Xandri Tagüeña, don Juan Santa María Ledochowski y don César Gómez Campo.
Suplente: Don Cayetano Tamés Alarcón, don Manuel Madueño Box y don Aurelio Ruiz Castro.

Grupo XXI, «Genética»

Titular: Don Joaquín Miranda de Onís, don Enrique Sánchez-Monge y Parellada y don César Gómez Campo.
Suplente: Don José María Mateo Box, don Miguel Odriozola Pietas y don Francisco Gálvez Morros.

Grupo XXII, «Entomología agrícola»

Titular: Don Aurelio Ruiz Castro, don José María Mateo Box y don César Gómez Campo.
Suplente: Don Manuel Madueño Box, don Joaquín Miranda de Onís y don Francisco Gálvez Morros.

Grupo XXVII, «Fisiogenética animal»

Titular: Don Enrique Sánchez-Monge y Parellada, don Miguel Odriozola Pietas y don Francisco Gálvez Morros.
Suplente: Don Joaquín Miranda de Onís, don José María Mateo Box y don César Gómez Campo.

Grupo XXXIV, «Comercialización y divulgación agraria»

Titular: Don Manuel María de Zulueta y Enríquez, don Ramón Beneyto Sanchis y don Arturo Camilleri Lapeyre.
Suplente: Don Miguel Caveró Blecua, don José Vergara Doncel y don Angel Anós y Díaz de Arcaya.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 30 de noviembre de 1968.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Enseñanza Superior, José Luis Ramos.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas Técnicas Superiores.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se designan los Tribunales que han de juzgar los concursos-oposición a las plazas de Profesores adjuntos de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Barcelona.

Por Orden de 29 de julio último («Boletín Oficial del Estado» de 13 de septiembre) se convocó concurso-oposición para proveer cuatro plazas de Profesores adjuntos de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Barcelona, adscritas a las enseñanzas del grupo VII, «Elasticidad y resistencia de materiales»; grupo X, «Cinemática y dinámica de máquinas»; grupo XVII, «Estadística», y grupo XIX, «Mecánica de fluidos», habiéndose publicado la lista de aspirantes admitidos por Resolución de 15 del actual («Boletín Oficial del Estado» del 29).

Para dar cumplimiento a lo prevenido en el artículo quinto de la Orden de 12 de marzo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 31), por la que se aprueba el Reglamento del concurso-oposición para el nombramiento de Profesores adjuntos de Escuelas Técnicas y en uso de las facultades que le están conferidas,

Esta Dirección General ha resuelto nombrar los Tribunales que a continuación se indican y que habrán de juzgar los ejercicios del referido concurso-oposición:

Grupo VII, «Elasticidad y resistencia de materiales»

Titular: Don Gregorio Ras Oliva, don Gonzalo Ceballos Pradas y don Vicente Cudos Samblancat.
Suplente: Don Antonio Cumella Pau, don Ramón Simón Arias y don Manuel Cortés Cherta.

Grupo X, «Cinemática y dinámica de máquinas»

Titular: Don Mario Petit Montserrat, don Enrique Feixa Pedrals y don Manuel Cortés Cherta.
Suplente: Don Fernando Palaudaries Prats, don Pedro Sánchez Fernández de Rivera y don José Panadés Barberá.

Grupo XVII, «Estadística»

Titular: Don Enrique Freixa Pedrals, don Eduardo de la Sotilla Pascual y don Joaquín Torrén Ibern.
Suplente: Don Damián Aragonés Puig, don Fernando Palaudaries Prats y don Juan A. Subirana Torrén.